



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00501437-UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2022-1156-E-UNC-DEC#FP por la cual se prorroga la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) en el cargo de Profesora Titular semidedicación interina por promoción, en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde el 01 al 30/09/2022, renovando mensualmente hasta que se tenga otra indicación al respecto por parte del H. Consejo Directivo.; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió dictamen DDAJ-2022-70776-E-UNC-DGAJ#SG en donde expresa que la Prof. Ahumada se encuentra en condiciones de ser intimada para que inicie los trámites jubilatorios.

Que a la fecha aún no se ha resuelto sobre ese asunto por lo cual resulta necesario renovar la prórroga de la designación en el cargo interino, la que se continúa manteniendo en forma mensual, tal como había indicado la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el mes de abril del corriente año, hasta tanto se tenga otra indicación al respecto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) en el cargo de Profesora Titular semidedicación interina por promoción, en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde el 01 al 31/10/2022, renovando mensualmente hasta tanto se tenga otra indicación al respecto por parte del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

